



**ORDENANZA N° 166/2008**

**VISTO:**

El Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, en el que manifiestan la necesidad de proceder a la desinfección y fumigación del arbolado público departamental y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Tupungato se caracteriza por contar con una gran cantidad y variedad de arbolado público, el que embellece y proporciona a la ciudad un paisaje inigualable.

Que en los tiempos actuales es de suma importancia conservarlo en buen estado, evitando que por la falta de cuidado perjudique y/o cause daños tanto en los vecinos como en las propiedades.

Que una de las formas que ayudan a la conservación y mantenimiento del mismo, es a través de la desinfección y fumigación de todas la especies, evitando que las mismas se vean afectadas por la acción de insectos, alimañas, etc.

Que teniendo en cuenta que todavía no se ha realizado ninguna desinfección como tampoco fumigación del arbolado departamental, es que este Cuerpo considera importante solicitar al D. Ejecutivo Municipal la realización de las mismas.

Que es facultad de este Cuerpo solicitar al Departamento Ejecutivo todas las acciones que considere relevantes para la conservación del arbolado público departamental.

**Por ello y en uso de sus facultades**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

**ORDENA**

**ARTICULO 1):** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la fumigación y desinfección de todo el arbolado público departamental, a efectos de su conservación y mantenimiento.

**ARTÍCULO 2):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a trece días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

  
MARCELA G. BIGOLOTTI  
SECRETARIA H.C.D.  
TUPUNGATO

  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE - TUPUNGATO

  
NELLY VELARDE  
PRESIDENTE  
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO  
MESA DE ENTRADAS

Presentado: 17 / 11 / 08

Hora 9:20 Expte. N°

El año de 2008 fs. con

Se Adjunta

Recibido por 

Comuníquese según Decreto N°  
de fecha